

## **Raúl Sendic en Comisión de Industria del Senado (17/04/2013)**

En relación a una de las preocupaciones planteadas por el señor Senador Saravia, relativa al proceso de adjudicación de la construcción de la planta de etanol en Paysandú, debemos decir que nosotros desarrollamos un proceso que se inició en mayo de 2010. Comenzó con la selección y adjudicación de una empresa que se encargara de la construcción de una planta de bioetanol para la Fase II, instalada en la ciudad de Paysandú. El proceso comenzó entonces en la fecha que mencioné con el relevamiento que nuestros técnicos hicieron de algunas de las instalaciones de producción de bioetanol a partir de cereales en ciertos lugares fuera del país. Luego, en noviembre de 2010, se comenzó el proceso de elaborar las bases de un llamado para oferentes para la construcción de una planta de bioetanol. En diciembre de ese mismo año se hizo el primer llamado denominado ALUR ET0110, cuyo alcance es el suministro llave en mano de la construcción inside battery limits de una planta de producción de bioetanol y de DGS para producir unos 70.000 metros cúbicos al año. El llamado se entregó a ocho empresas que voy a detallar. Ellas son: Maguin de Francia, De Smet de Bélgica, Praj de India, APTI e ICM de Estados Unidos, Abengoa y Elecnor de España y Desmet Ballestra de Bélgica.

En diciembre del 2010 se hizo un desayuno de trabajo en Montevideo para realizar una presentación abierta del proyecto, con absoluta transparencia. Fueron invitados todos los medios de prensa, instituciones y las empresas vinculadas a los sectores agrícolas e industriales, para presentar propuestas de inversión relacionadas con este proyecto. A partir de ahí se inició un proceso de relacionamiento con las empresas que habían sido seleccionadas por parte del equipo de ALUR. Este trabajo permitió conocer la experiencia de estos posibles proveedores, lo que habilitó que en abril de 2011 se recibieran siete ofertas de las empresas que habían sido invitadas a participar del proceso. La única empresa que no presentó una oferta fue la belga Desmet Ballestra.

En junio del 2011 se realiza la primera selección de oferentes, en la cual se preseleccionan cuatro de las siete ofertas que se presentaron. Para hacer dicha selección se realizó un análisis multifactorial en el cual se consideraron las siguientes variables: el VAN, los antecedentes e instalaciones similares, la calidad de suministro, la experiencia en montaje y la capacitación. Las cuatro ofertas preseleccionadas fueron las de Praj de India, APTI de Estados Unidos, Abengoa y Elecnor de España. En ese mismo mes se amplió el llamado para los cuatro proveedores seleccionados incluyendo al llamado inicial el suministro de la obra civil correspondiente al inside battery limits, que es la construcción de la planta madre. Este segundo llamado fue denominado ALUR ET 211.

En julio de 2011 se reciben las ofertas de los cuatro proveedores preseleccionados correspondientes a este llamado y en agosto de ese año se realiza la evaluación de las ofertas, seleccionando a Abengoa y Elecnor como finalistas. Para realizar dicha evaluación se realizó un análisis multifactorial en el cual se consideraron las siguientes variables: la inversión, el VAN, la respuesta del tecnólogo, los antecedentes de instalaciones similares, la calidad del suministro, la experiencia del montaje, la capacitación y el servicio posventa. La evaluación arroja que las dos

propuestas seleccionadas son muy similares en su resultado, con una pequeña ventaja para Abengoa.

En agosto de 2011 se realizó una invitación a los dos finalistas para que presenten una propuesta de asociación considerando la ejecución completa de la obra y los periféricos asociados.

En setiembre se reciben las propuestas y se vuelve a realizar una evaluación completa de las dos ofertas, lo cual se completa con un análisis con el trabajo del área Planificación Estratégica de ANCAP, del cual participaron Directores y técnicos de ALUR. Como resultado de estas evaluaciones se decide avanzar con Abengoa; se confirma que la propuesta de Abengoa es más conveniente, incluso, antes de evaluar la asociación.

En setiembre de 2011 se comunica a Abengoa la intención de comenzar a negociar los términos y condiciones para la asociación y la ejecución completa de la obra, firmando la carta de intención entre ALUR y Abengoa en la cual se establecieron las bases para negociar los acuerdos y los contratos a firmar entre las dos partes.

Este proceso sigue a lo largo de los primeros meses del año 2012. A principios de ese año se firma un memorando de entendimiento en el cual se establecen las condiciones a cumplir para poder ejecutar el proyecto. Se adjudica la propuesta a Abengoa condicionado a obtener financiamiento y habilitaciones ambientales correspondientes. Asimismo, se acuerda resolver toda la propuesta de periféricos e incluirla en el convenio de accionistas.

ALUR, en abril de 2012, analiza la propuesta de periféricos, decidiendo realizar una revisión del alcance de los periféricos asociados, en base a lo cual Abengoa presenta una nueva oferta de los mismos. Se recibe la nueva oferta en junio. La propuesta de los periféricos no es aceptada por ALUR por considerar que no se logra el monto de inversión previsto. Entonces, se comunica a Abengoa la decisión de realizar las obras de periféricos por parte de ALUR, manteniendo la adjudicación a Abengoa de la planta original.

A su vez, se establece en julio la decisión de no crear una sociedad a propósito específico, por varias razones. Una de las razones es que Abengoa quería que se le adjudicara el ciento por ciento de la obra; otra razón es la existencia de sobrecostos vinculados al IVA sobre servicios, lo cual afectaría el precio final del bioetanol; y el tercer elemento es que se necesitaba involucrar a un tercer actor para establecer en la negociación el desarrollo de contratos. La incorporación de este tercer actor podía generar un considerable atraso en el proyecto.

En diciembre del año 2012 se inició el movimiento de suelos en el predio de Paysandú y, asimismo, se firmó el contrato de obra con Abengoa, con un primer pago. Esa es la cronología de los acontecimientos.

Para que se conozca exactamente cuán ajustado estuvo y cuán parecidas fueron las ofertas, es que quisiera mostrarles la comparación de precios. La empresa Vogelbush propuso un costo de US\$ 89:000.000; la empresa Abengoa, US\$ 86:000.000; la empresa Praj, US\$ 88:000.000, y APTI planteó lo mismo. O sea, estas empresas, con una vasta trayectoria a nivel mundial en la

construcción de estas plantas, ofrecieron precios muy similares. Terminamos adjudicando a Abengoa, la cual tenía una diferencia pequeña a favor en el precio, porque por la tecnología que planteaba tenía un VAN favorable al proyecto.

En aquel momento, el señor Senador Saravia se comunicó con nosotros y con el propio Presidente de la República, quien nos hizo llegar la propuesta de una empresa brasileña. Aclaro que hago la cronología de los hechos para poder ubicar temporalmente la situación. A fines de 2011, hubo una solicitud de una empresa brasileña que ofrecía proporcionar esta planta a un precio menor. Inclusive, en la reunión que mantuvimos con el Presidente de la República, él nos propuso que le hiciéramos llegar el pliego a la empresa, para que esta pudiera preparar y hacer una oferta. Nosotros, en conocimiento de esa situación y ante esa solicitud, respondimos que no podíamos hacer eso e iniciar todo otra vez luego de haber hecho un proceso de selección a nivel internacional. Nos parecía que no correspondía y que iba a afectar fuertemente la seriedad del proceso de selección de la empresa.

SEÑOR COURIEL.- Estaba fuera de plazo.

SEÑOR SENDIC.- Así es. Además, ya había un memorándum de entendimiento firmado con Abengoa; estamos hablando de diciembre de 2011. Quizás la oferta podría haber sido favorable y competitiva, pero estaba fuera de plazo, porque ya estábamos transitando un proceso de adjudicación y habían quedado empresas por el camino. Por lo tanto, hubiera sido empezar otra vez y, francamente, nos pareció que si echábamos todo para atrás y permitíamos esa oferta, íbamos a afectar fuertemente la seriedad de todo este proceso. Entendemos que hubo una muy buena intención de parte del señor Senador Saravia al traer una propuesta, así como también del propio Presidente de la República, quien se mostró dispuesto a abrirlo, pero por la responsabilidad que tenemos al frente de la empresa no podíamos volver a abrir ese proceso, y ese fue el motivo de la decisión que tomamos en ese momento.

SEÑOR SARAVIA.- El señor Presidente de ANCAP mencionó las ofertas de las empresas que eran de algo más de US\$ 80:000.000. Aquí hay falta de información en determinado momento, en el transcurso del tiempo, a partir de lo que informa ANCAP o, por lo menos, por lo que se dice públicamente en los medios de prensa. Inclusive, mencioné lo que apareció en la revista Caras y Caretas. El señor Presidente de ANCAP habla de un poco más de US\$ 80:000.000, otros dicen US\$ 110:000.000, De León habla de US\$ 120:000.000 y también se menciona la cifra de US\$ 147:000.000. Ante estos números tendríamos una diferencia muy importante, por lo que quisiera que me dijeran si son realmente US\$ 80:000.000 o US\$ 147:000.000, que es la última cifra que maneja la revista o, de lo contrario, solicito que me expliquen la diferencia, por qué de US\$ 89:000.000 saltamos a US\$ 110:000.000, US\$ 120:000.000 o US\$ 147:000.000. Si mal no recuerdo, el señor Presidente de ANCAP se refirió a un adicional de inversiones para el tema del biocombustible. Me gustaría saber si esa diferencia está incluida en todo un paquete de inversiones. En definitiva, tomo todos estos datos de la prensa y de declaraciones que pertenecen a funcionarios del Gobierno, por lo que me gustaría que me aclarara de qué se trata.

SEÑOR SENDIC.- Cuando dimos la explicación del proceso dijimos que inicialmente se hizo un llamado a ISBL -Inside Battery Limits- que se utiliza para definir los equipos, maquinaria e infraestructura necesarios para realizar el proceso productivo principal, que es la transformación del grano en alcohol y alimento animal. Ese es el llamado internacional que hicimos y que tuvo ofertas que están entre US\$ 85:000.000 y US\$ 88:000.000. A esto debemos sumar el conjunto de periféricos que tienen que ver con el vapor, la energía eléctrica, el agua y el almacenamiento, todo lo cual supone un volumen de recursos en el proyecto que llega a los US\$ 130:000.000.

SEÑOR MARTÍNEZ.- A modo de aclaración, quiero agregar que eso fue lo que ALUR decidió hacer por su cuenta y no dárselo a Abengoa; lo asumió ALUR.

SEÑOR SENDIC.- En definitiva, la diferencia es la inclusión de los periféricos en el volumen del proyecto. Cuando hablamos de la Fase II siempre sumamos la inversión de la planta de biodiesel, que fue menor comparada con estas inversiones. Estamos hablando de una inversión de US\$ 15:000.000 y la planta de biodiesel en Capurro que vamos a inaugurar las próximas semanas se complementa con una inversión muy importante que hacen los privados para suministrar el aceite, que por supuesto no está contabilizada porque corre por cuenta de los privados que se posicionan.

Esta es la información, señor Presidente. Incluso, si en algún momento se requieren detalles sobre la adjudicación de este proceso, también está a disposición.